

# ACCIÓN URGENTE

## CONSERVACIONISTAS TORTURADOS SE ENFRENTAN A LA PENA DE MUERTE

Ocho conservacionistas que se hallan detenidos podrían ser condenados a muerte o a largas penas de prisión tras un juicio manifiestamente injusto por falsos cargos de espionaje. Los cargos se debían únicamente a sus actividades de conservación, entre ellas realizar investigaciones sobre la fauna en peligro de extinción en Irán. Dicen que han sido sometidos a tortura y otros malos tratos.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

**Ebrahim Raisi**  
**Presidente de la Magistratura / Head of the Judiciary**  
 C/o Permanent Mission of Iran to the UN  
 Chemin du Petit-Saconnex 28  
 CH - 1209 Geneva 8, Suiza  
 Cuenta de Twitter: @UN\_Iran

Señor Ebrahim Raisi:

Ocho conservacionistas que se encuentran reclusos en la prisión de Evin de Teherán desde su detención, a finales de enero de 2018, están a la espera de que se dicte sentencia tras un juicio manifiestamente injusto.

**Niloufar Bayani, Houman Jowkar, Morad Tahbaz y Taher Ghadirian** fueron acusados de “corrupción en la tierra” (efsad f’il arz) y podrían ser condenados a muerte. Otros tres —**Amirhossein Khaleghi, Sepideh Kashani y Abdolreza Kouhpayeh**— fueron acusados de espionaje y, de ser declarados culpables, podrían ser condenados a 10 años de prisión. Por último, **Sam Rajabi** fue acusado de delitos como “cooperar con Estados hostiles contra la República Islámica” y podría ser condenado a 11 años de prisión. Sin presentar ninguna prueba, las autoridades los acusaron de utilizar proyectos científicos y medioambientales como pretexto para reunir información militar clasificada. Los cargos contra estos científicos, que están ligados a la Fundación Patrimonio Silvestre Persa, se deben a sus actividades de investigación sobre especies en peligro de extinción en Irán, como el guepardo asiático y el leopardo persa.

Tras su detención, los conservacionistas estuvieron reclusos en régimen de incomunicación en la Sección 2-A de la prisión de Evin, sin acceso a un abogado y con contacto limitado con sus familias. Según fuentes dignas de crédito, durante una visita familiar a la prisión, algunos de los conservacionistas mostraban señales de tortura física, como dientes rotos y hematomas en el cuerpo. El juicio injusto, celebrado ante la Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán, estuvo basado casi por completo en “confesiones” —hechas presuntamente bajo tortura y de las que los acusados se retractaron— como principal prueba contra ellos. Niloufar Bayani dijo al tribunal que sólo había hecho una “confesión” porque estaba “rota” debido a la tortura física y psicológica, y que posteriormente se retractó de ella. Explicó que los interrogadores la amenazaron con pegarla, inyectarle drogas alucinógenas, arrancarle las uñas y detener a sus padres; también le enseñaron un papel diciendo que era su condena a muerte. Durante una de las sesiones del juicio, el juez le ordenó que saliera de la sala por ser “demasiado molesta” después de que Bayani se opusiera reiteradamente a que se usaran contra ella y los demás conservacionistas la “confesión” forzada de la que se había retractado. En consecuencia, no se le permitió comparecer ante el tribunal en las tres últimas sesiones del juicio. Durante todo el tiempo que llevan reclusos, así como durante el juicio, los ocho conservacionistas no han tenido acceso a abogados de su elección.

**Lo insto, Señor, a dejar en libertad a los ocho conservacionistas de inmediato y sin condiciones, pues son presos de conciencia, detenidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, lo que incluye su trabajo de protección de la fauna en peligro de extinción en Irán. Le ruego que garantice que, hasta que sean puestos en libertad, están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y tienen acceso periódico a sus familias y a abogados de su elección.**

Atentamente,  
 [NOMBRE]

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 24 y el 25 de enero de 2018, miembros de la Guardia Revolucionaria entraron en la oficina de la Fundación Patrimonio Silvestre Persa, en Teherán, hicieron preguntas al personal y registraron el local durante varias horas. Luego se llevaron a varios miembros del personal, entre ellos Niloufar Bayani y Sam Rajabi, a sus casas, registraron las viviendas y confiscaron objetos personales. Otras personas fueron detenidas en sus casas. Luego trasladaron a los ocho conservacionistas a la Sección 2-A de la prisión de Evin, que está controlada por la Guardia Revolucionaria, donde los tuvieron recluidos durante meses sin acceso a abogados y con acceso muy limitado a sus familias por medio de breves llamadas telefónicas esporádicas. A partir de entonces las visitas familiares fueron infrecuentes y breves, y se celebraban bajo supervisión en la fiscalía de la prisión de Evin. A ninguno de los científicos se le ha permitido el acceso a un abogado de su elección. El primer abogado que escogieron varios de los acusados fue rechazado porque el juez consideró que era un abogado “activo en Twitter, publica tuits sobre derechos humanos y sus casos, y habla con los medios de comunicación”. Ni siquiera se les permitió hablar con sus abogados en el juicio. El juez denegó las reiteradas solicitudes de Sam Rajabi de ser representado por su propio abogado, elegido independientemente, lo que hizo que quedara sin representación letrada en el juicio.

Estos ocho conservacionistas forman parte de un grupo de nueve científicos que fueron detenidos por la Guardia Revolucionaria en enero de 2018. Uno de ellos, Kavous Seyed-Emami, científico y académico iraní canadiense, murió en circunstancias sospechosas en la prisión de Evin dos semanas después de su detención. Las autoridades dijeron que se había suicidado, cosa que la familia puso en tela de juicio, y se negaron a entregar el cuerpo si la familia no accedía a enterrarlo inmediatamente sin una autopsia independiente. Las autoridades iraníes no han realizado ninguna investigación independiente e imparcial sobre su muerte y han prohibido a su esposa salir del país. En el juicio, Niloufar Bayani dijo que sus interrogadores le habían mostrado fotografías del cadáver de Kavous Seyed-Emami, dándole a entender que ella iba a correr la misma suerte.

Las autoridades han acusado a los ocho conservacionistas de utilizar proyectos científicos y medioambientales (como seguir el rastro al guepardo asiático mediante cámaras) a modo de tapadera para recabar información militar clasificada, a pesar de que el uso de cámaras es habitual entre los conservacionistas para vigilar a especies raras y en peligro de extinción. En mayo de 2018, un comité del gobierno integrado por los ministros de Inteligencia, Interior y Justicia, y el vicepresidente de Justicia estudió la detención de los conservacionistas y concluyó que no había datos que indicaran que fueran espías. Varios altos cargos del gobierno iraní, algunos de ellos del propio Departamento de Medio Ambiente, han pedido la libertad de los científicos alegando la falta de pruebas de espionaje contra ellos.

La Fundación Patrimonio Silvestre Persa es una organización no gubernamental y sin ánimo de lucro. Tiene autorización del departamento de medio ambiente del gobierno iraní para desarrollar sus actividades y lleva a cabo sus investigaciones previa adquisición de los permisos gubernamentales pertinentes. En su sitio web se indica que la organización “ayuda a proteger y conservar la vida silvestre y los hábitats naturales de Irán por medio de la investigación científica, la educación y la sensibilización, así como de prácticas de conservación sobre el terreno y relación con las comunidades locales”.

Algunos de los conservacionistas detenidos son miembros de al menos uno de los grupos siguientes: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Comisión de Supervivencia de las Especies, Grupo Especialista Gato y Grupo Especialista Oso.

En 2018 fueron detenidos en Irán al menos 63 conservacionistas y científicos y activistas medioambientales.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Persa, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 22 de abril de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO:** Niloufar Bayani (ella); Hومان Jowkar (él); Morad Tahbaz (él); Taher Ghadirian (él); Amirhossein Khaleghi (él); Sepideh Kashani (ella); Abdolreza Kouhpayeh (él); Sam Rajabi (él)

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

